

Guayaquil, 22 de Marzo de 1992

Senores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
FINIBAN S.A
Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la Compania han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboracion del Balance General, Estado de Perdidas y ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposicio legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance, presentan al termino del ejercicio 1991, la real situacion de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro , que la correspondencia, libro de actas de juntas generales y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con disposiciones legales.

En cuanto a los resultados del ejercicio citamoss que la empresa obtuvo un ingreso por comision de 7,5 MM. y los egresos de 7 MM

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Nelson Barrisman
COMISARIO PRINCIPAL

